

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este
código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página N° 1

Póliza Nro.: 1509008165		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		Doc.: 80003468-6			
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE C/ COLON		Localidad: ASUNCION			
Tomador: TRONIX SRL		Doc.: 80003030-3			
Domicilio: O'LEARY 997, B° LA ENCARNACIÓN		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 01/10/2024	Vigencia Desde las: 01/10/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 123
					Capital Máximo Asegurado Gs. 84.000.000.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE C/ COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 84.000.000.- (Guaraníes: Ochenta Y Cuatro Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TRONIX SRL, con domicilio en O'LEARY 997, B° LA ENCARNACIÓN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inexecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 22 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2024 - "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR RELEVAMIENTOS HIDROGRAFICOS (BATIMETRIA)" - ID N° 450.967.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	11/10/2024	300.000
Interés p/Finac.	0	Total		300.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			
Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD				
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO				
Ciudad: ASUNCION				
Matrícula: 69 Tel.:0981111000				
Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE				
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA				
Ciudad: ASUNCION				
Tel.:(021)224756 / 0981-404372				

Emitido en ASUNCION, 01 de octubre de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL